

CIRCULAR

RRHH- No. 009-2023

PARA: Directores, jefes y colaboradores en general.

Claudia Mercadal DE:

Directora de Recursos Humanos

ASUNTO: Pautas de Vestimenta

FECHA: 28 de agosto de 2023

Con el objetivo de conservar la buena imagen de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica a la cual representamos, se espera que todos los colaboradores sigan estas pautas para mantener un ambiente de trabajo adecuado y respetuoso.

- Se espera que todos los empleados vistan ropa limpia, en buen estado y apropiada para su puesto de trabajo.
- La ropa debe ser de tamaño y longitud adecuados y no debe ser reveladora o inapropiada.
- Vestir de manera profesional, acorde con la naturaleza de su trabajo y las expectativas de la institución.
- En los días designados como "casual", se permite vestir de manera más relajada, pero aún se espera un aspecto ordenado y limpio.
- Los empleados deben vestir de manera que no comprometa su seguridad ni la de otros. En áreas donde se requiera equipo de protección personal, su uso es obligatorio.
- Los pantalones rotos están prohibidos en todo momento.
- Se espera que todos los empleados mantengan una higiene personal adecuada, incluyendo cuidado del cabello, las uñas, su imagen en general.
- · Los colaboradores que tengan asignados uniformes deben portarlo adecuadamente y mantenerlo limpio en todo momento.

Aunque no contemos con un código de vestimenta oficial, es del conocimiento de todos que para laborar en cualquier institución se debe seguir ciertos lineamientos de vestuario, por lo que se solicita el cumplimiento del mismo.

Atentamente,

cc: archivo RRHH

















NOTA ACLARATORIA

Mes de Agosto 2023

Por este medio la secretaria general de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, informa que, en cuanto a CIRCULARES no se emitieron en el mes de agosto 2023, por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).

> guirce González Secretària General







